



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015 sobre Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano. (2015081595)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno, en sesión de fecha 28 de abril de 2015 ha aprobado el Segundo Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano de las NNSS de planeamiento de Villafranca de los Barros (BA), presentado por Don Diego Lemus Fernández, en nombre y representación de la AIU, abriendo un periodo de información pública de veinte (20) días para el examen de la documentación presentada, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.

Asimismo, ha acordado Delegar en el Sr. Alcalde la competencia para resolver las alegaciones que en su caso se presentaren en trámite de información pública, así como, para adjudicar el Programa de Ejecución, que habrá de posponerse hasta la conclusión del trámite de información pública.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 29 de abril de 2015. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2015081594)*

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal que afecta a una porción de suelo urbano sin regular en Travesía Diputación según documentación técnica de marzo de 2015 suscrita por el Arquitecto Juan Manuel Sánchez Márquez.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 30 de abril de 2015. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.